

CERTIFICACIÓN NÚM. 34 (2021-2022)

Universidad de
Puerto Rico
en Carolina

Yo, Nayda B. Matos Ruiz, Secretaria Administrativa del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Carolina, **CERTIFICO QUE:**

El Senado Académico, en su reunión ordinaria celebrada el 26 de mayo de 2022, tuvo ante su consideración la petición de la representación estudiantil relacionada a la creación de la política de uso de salones concurrentes con la posibilidad de que los estudiantes tomen sus clases de forma presencial y remota.

Luego de la discusión de rigor, el Senado Académico aprobó:

Resolución:

Por cuanto: La Universidad de Puerto Rico se encuentra en un momento histórico, atravesando diversos obstáculos que han complicado el desempeño de esta. A los diversos problemas que esta enfrenta, se le suma el declive exponencial en la cantidad de estudiantes que se encuentran actualmente matriculados y los que están solicitando a la institución.

Por cuanto: La Universidad de Puerto Rico ha estado realizando los esfuerzos para actualizar los ofrecimientos académicos y poder servir a poblaciones en modalidades distintas.

Por cuanto: La unidad en Carolina ha realizado una inversión presupuestaria para actualizar la manera en la cual ofrecen sus cursos y así poder llegar a estudiantes no tradicionales.

Por cuanto: El recinto de Carolina modernizó sus aulas de clase, transformándolas en salones concurrentes. Esta transformación no solo se realizó con la intención de llegar al estudiante no tradicional, sino también tiene como propósito el facilitarle el acceso a su educación, a estudiantes en situaciones extraordinarias.



Senado Académico

PO Box 4800
Carolina, Puerto Rico
00984-4800
787-257-0000,
Exts. 4602, 4603
Fax 787-750-7940
www.uprc.edu

Por cuanto: Capturando la inmensidad de los problemas que enfrenta el sistema público universitario del país y comprendiendo la importancia de la retención estudiantil, es de suma importancia que se le dé comienzo al uso necesario y apropiado a los avances tecnológicos que adquirió el recinto de la UPR en Carolina.

Por tanto: El Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Carolina, en su undécima reunión ordinaria celebrada el 26 de mayo de 2022, acuerda lo siguiente:

Encomendar al Comité de Asuntos Académicos y Cursos desarrollar una política para el mejor uso de los salones concurrentes.

Y, para remitir a las autoridades universitarias correspondientes, expido la presente certificación en Carolina, Puerto Rico, hoy, nueve de junio de dos mil veintidós.



Nayda B. Matos Ruiz
Secretaria Tempore
Senado Académico

CERTIFICO CORRECTO:



José I. Meza Pereira, Ph.D.
Rector y Presidente del Senado Académico
Senado Académico

nbm